

RENÉ OLIVARES

Auditoría final sobre actuación de la entidad en megaincendio, en que murieron 137 personas

Contraloría: Conaf “no comunicó a Senapred la información necesaria para que este declarara la alerta a la población”

Pese a tener al menos cinco herramientas tecnológicas para proyectar el avance del fuego, estas no fueron utilizadas en los incendios. El organismo cuestionado defendió que dio aviso por otras vías.

El próximo 2 de febrero se cumplirá el primer aniversario de la devastación provocada por los incendios forestales en Valparaíso, Viña del Mar y Quilpué, que cobraron la vida a 137 personas y destruyeron más de ocho mil viviendas. Y mientras la investigación penal tiene a tres sujetos en prisión preventiva como presuntos autores del megaincendio, Contraloría terminó la auditoría a la actuación de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) en la emergencia.

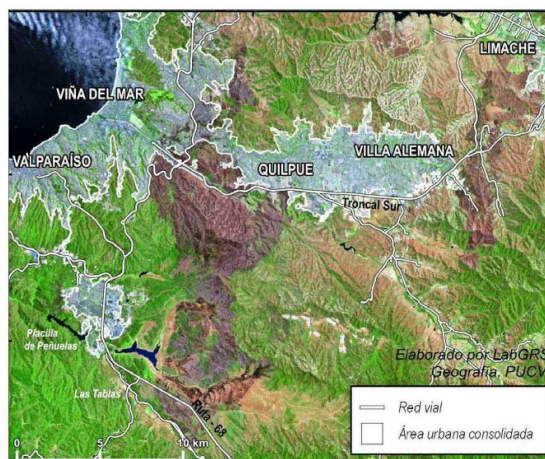
Sobre ello, el organismo de control explica que Conaf no proporcionó los modelamientos de la progresión del fuego necesarios para que Senapred pudiera alertar adecuadamente a la población cuando comenzaron los siniestros, y en su auditoría —a la que accedió “El Mercurio”— reconstruye cómo ocurrieron los hechos.

Contraloría plantea que Conaf reconoce que “no existió un modelamiento específico para cada uno de los sectores” atacados por el fuego, pero que sí efectuó una proyección del avance “con información disponible en distintos momentos”.

El problema de aquello era que Conaf sí disponía de cinco plataformas o software que le hubiesen permitido tener una proyección. Entre estas, cuenta herramientas tecnológicas para la transmisión de imágenes en tiempo real; la visualización de imágenes satelitales, y para la proyección de variables meteorológicas asociadas a incendios forestales.

Eso sí, hubo un único modelamiento, que se hizo en el nivel central de Conaf hacia Valparaíso con corte a las 15:00 horas del 2 de febrero. Ante la comisión investigadora de la Cámara, dice el informe, se presentó un modelamiento, que calculó la expansión del fuego en 323 ha por hora, pero la afectación real, comparada *ex post*, fue de 2.338 ha por hora.

La autoridad forestal se defendió de estos cuestionamientos argumentando que no siempre se hacen los modelamientos con estas herramientas, sino que también a través de cartografía en papel y otros métodos, pero Contraloría desestimó esta respuesta, pues Conaf no pudo acreditar que aquello hubiera sucedido en el caso del megaincendio.



Conaf poseía acceso a imágenes en tiempo real de zonas afectadas, así como de imágenes satelitales y herramientas que le permitían calcular cómo avanzarían los incendios, las que no fueron utilizadas en el megaincendio. En la foto, la magnitud del siniestro.

“Progreso explosivo”

Conaf planteó, además, que “como se tenía información preliminar de que el incendio estaba avanzando hacia el lago —área de interfaz— se decidió cambiar el puesto de mando hacia Quilpué para tener una mejor visión de aquel, y con eso proyectar su avance. Sin embargo, en el trayecto al nuevo

destino, el equipo visualizó el progreso explosivo del fuego, el que era mucho mayor al esperado, por lo que solicitó directamente a las 18:23 horas la primera alerta SAE, en el entendido de que no había tiempo de análisis para modelar e informar a Senapred. Por eso, mediante radiocomunicación desde la camioneta de avanzada del *staff* se le requirió a la Central de Coordina-

ción Regional (Cencor), de la Conaf, que solicitara directamente las alertas SAE al Centro Nacional de Alerta Temprana, debido al peligro inminente para la comunidad”.

Sin comunicación a autoridades

Conaf argumenta que pidió a Senapred la emisión de alertas rojas para los distintos sectores, pero Contraloría plantea que “sin perjuicio de lo expuesto por Conaf sobre las declaratorias de alerta roja emitidas con ocasión de los diferentes incendios que afectaron a la Región de Valparaíso, no se pronuncia sobre el hecho de que no comunicó a Senapred la información necesaria para que esta última declarara la alerta a la población y a toda autoridad comunal, regional, provincial o nacional, en los términos exigidos” por la ley.

Por todo esto, Contraloría ordenó incorporar esta información en el procedimiento investigativo interno para determinar las responsabilidades del personal involucrado en tales hechos.

Asimismo, la auditoría de Contraloría establece problemas en la contratación de los arriendos de aeronaves para combatir los incendios forestales, así como fallas en los sistemas de comunicación, entre los problemas operativos del combate del fuego.

Y respecto de la parte administrativa, Contraloría también determinó objeciones a la forma como se pagaron horas extras, tanto a directivos como a brigadistas, entre otros problemas.

Reproche por arriendo de aeronaves vía trato directo

Otro de los eventos sobre los que Contraloría puso acento fue en la contratación, vía trato directo, de aeronaves para enfrentar las temporadas 2023 y 2024 de incendios forestales. Esto, porque Conaf justificó estas compras de servicios debido a “imprevistos”, lo que no fue aceptado por Contraloría, que asegura que “si bien las contrataciones tendrían su fundamento en la urgencia de mantener disponible el servicio de helicópteros que se indica, no es posible entender que la causal invocada en ambos casos se encuentre fundamentada en la ocurrencia de un ‘imprevisto’, ya que los decretos que declaran el estado preventivo de emergencia se emitieron en julio de cada año. A eso, añade Contraloría, se suma que Conaf sabía la duración de los contratos de cada año, por lo que reprocha el no haber realizado un proceso licitatorio con anterioridad. En ambas temporadas, Conaf gastó US\$ 189 mil y US\$ 352 mil en tratos directos para helicópteros.

Para la temporada 23-24, Conaf contó con un total de 68 aeronaves a nivel nacional para combatir los incendios forestales. Y el contrato del helicóptero con base en Rodelillo terminaba el 16 de febrero de 2024, apenas unos días después del megaincendio.